2 7 ABR. 2021
11:21em
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

NÚMERO DE ACTA: ZAPOTLÁN EL GRANDE 02/2021 CLASE DE ACTA: FINAL CIERRE DE VISITA ASUNTO: EL QUE SE INDICA

En el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, siendo las 13:10 (trece horas con diez minutos) del día 23 (veintitrés) de abril de 2021 (dos mil veintiuno), la suscrita servidor público Ing. Brianda Teresa Reyes Monroy, en mi carácter de auditor respectivamente, adscrito a la Dirección de Auditoría la Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, me constituí física y legalmente en la finca marcada con el número 62 (sesenta y dos) de la calle Colón, Colonia Centro, cerciorándome de ser las instalaciones de las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal en que se actúa, por así habérmelo manifestado la Lic. María Luis Juan Morales, en su carácter de Presidenta Municipal Interina del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán El Grande, Jalisco, la cual se identifica con la credencial para votar número 0345041528810 expedida por el Instituto Nacional Electoral, con domicilio en la calle Hidalgo número 249 (doscientos cuarenta y nueve) en la colonia Centro, en el municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista y cerciorándome de que corresponde al perfil y características físicas de su portadora, se le devuelve de conformidad y ante quien procedí a identificarme con la credencial número 75878 respectivamente, expedida por el el Acto continuo, se procede a hacer de su conocimiento el objeto de la diligencia y bien enterado que fue de ella, se le informa de la conclusión de los trabajos derivados de la Orden de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve), asentada en el oficio número 0956/2021, de fecha 24 (veinticuatro) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno), girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, conforme a lo dispuesto por los artículos 14, 16, 116 fracción II párrafos sexto, séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35, primer párrafo, fracción XXV y 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 1 numeral 1, artículo 3 numeral 1 fracción V, artículo 55 numeral 1, numeral 2 fracción I, numerales 3 y 4, artículo 56 y artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1 numeral 1 fracciones I y V; 2 numeral 1; 5 numeral 1 fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones XXV y XLII, en relación con el diverso artículo 15 numeral 1; 20 numeral 1 fracciones XX y XXVI; 21 numeral 1 fracciones I y III; 29 numerales 1 y 2, artículo 30; y de conformidad con lo previsto por los artículos 48, numeral 1, fracciones IX, X, XI y XII y, 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracciones III, incisos a), b), subincisos i), ii), VII, 6, 17, 18, 19, primer párrafo, fracciones I, II, III y VII, 20 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI inciso c) y VII; 35, primer párrafo, fracciones VI y X; 37 primer párrafo fracciones I, II, III, IV, V, y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; y los artículos 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública, atento a lo dispuesto por los artículos Octavo y Noveno Transitorios de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los diversos 116, numerales 1 y 3, y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, atendiendo además a los términos y disposiciones establecidas en los acuerdos legislativos 1186-LXII-20 y 62-LXII-20, el primero aprobado el día 19 de marzo de 2020 y el segundo el día 21 de julio de 2020, ambos por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". los días 23 de marzo de 2020 y 25 de julio de 2020, mediante los cuales de determinó la suspensión y reanudación, respectivamente, de los términos y plazos para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los entes auditables, relacionada con la obra pública ejecutada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán El Grande, Jalisco: así como lo relativo a los trabajos de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial; arqueo de fondos y valores, en su caso; correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de Enseguida, se le requiere al servidor público con quien se actúa, designe a los testigos de asistencia que darán fe del presente acto, por lo que para tal efecto la Lic. María Luis Juan Morales señala como tales a los C. C. Lic. Elizabeth de la Cruz Castro e Ing. José David Damián Ríos quienes en este momento hacen acto de presencia, y a quienes el Presidente Municipal les notifica la comisión conferida, aceptando dicha designación, alcances y responsabilidades;

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 23 de abril de 2021, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, organo técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán El Grande, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 0956/2021 de fecha 24 de marzo de 2021, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención a la Lic. María Luis Juan Morales, Presidenta Municipal Interina del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán El Grande, Jalisco.

manifestando ser servidores públicos del ente municipal, mayores de edad, siendo los siguientes sus domicilios

RC-OP-JO-002 R-3 / TD: RE

1



Página 1 de 4



correspondientes: calle Cont. De Chamizal número 266 (doscientos sesenta y seis) col. Lomas de Zapotlán de este municipio y calle Pino número 18 (dieciocho) col. Camichines del municipio de Tuxpan, Jalisco; los cuales se identifican ante el personal comisionado con credencial para votar números 0372040318194 y 2777077492893, respectivamente, expedidas por el Instituto Nacional Electoral; identificaciones en donde aparecen sin lugar a dudas sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista y cerciorándome de que corresponden al perfil y características físicas de cada uno de ellos, se les devuelven de conformidad a sus portadores. - - - - - - - - - - - - - - - -Hecho lo anterior, se le informa a la Lic. María Luis Juan Morales, en su carácter de Presidenta Municipal Interina del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán El Grande, Jalisco, del término de la visita de auditoría practicada, conforme a los lineamientos y criterios enunciados en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría de fecha 12 (doce) de abril de 2021 (dos mil veintiuno). ------Así mismo, se hace constar en este acto que físicamente no se visitaron, recorrieron y revisaron en base a la información y documentación proporcionada por el ente auditado, las obras relacionadas en (anexos A y B), señaladas en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría, levantándose en su caso, dadas las características particulares de la obra auditada, actas circunstanciadas de obra que forman parte integral de esta auditoría; lo anterior, en compañía del personal asignado para tal efecto por el Arq. Jesús Eugenio Campos Escobar, en su carácter de Director de Obras Públicas, persona designada por la Lic. María Luis Juan Morales, Presidenta Municipal Interina para en su nombre y representación realice y/o habilite personal técnico bajo su adscripción que lleve a cabo las visitas conjuntas de obra que se deriven de la presente auditoría; designe, en su caso, los testigos de asistencia; y rubrique las actas circunstanciadas y su(s) anexo(s) que para el efecto sean elaboradas, así como de ser el responsable directo de proporcionar la documentación e información requerida para el desahogo de la auditoría a la obra pública relativa al ejercicio fiscal del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve), quien en estos momentos manifiesta que en relación a la documentación e información solicitada en (anexos A y B) del Acta de Inicio de Visita de Auditoría del 12 (doce) de abril de 2021 (dos mil veintiuno), ésta fue entregada parcialmente en tiempo y forma, de manera impresa y en su caso, electrónica (digitalizada), la cual, se hace constar, fue recibida a reserva de verificar su contenido, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación por parte del servidor público comisionado adscrito a la Dirección de Auditoría a la Obra Pública. - - - - - - - - - - -De igual manera, en este acto se recibe de parte del Lic. Teófilo de la Cruz Morán, en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, persona designada por la Lic. María Luis Juan Morales, Presidenta Municipal Interina como responsable directo de proporcionar toda la información y documentación comprobatoria para el desahogo de la auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial, los requerimientos de información y documentación solicitados en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría de fecha 12 (doce) de abril de 2021 (dos mil veintiuno), siendo el Anexo 2 (dos) denominado Control Interno e Información Financiera; información y documentación parcialmente que se adjunta tanto de forma impresa como electrónica (digitalizada), relativa al ejercicio fiscal del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve), la cual, se hace constar, fue recibida a reserva de verificar su contenido, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación por parte del servidor público comisionado adscrito a la Dirección de Auditoría a Municipios. - - - - - - - -Al respecto, se hace del conocimiento la Lic. María Luis Juan Morales, en su carácter de Presidenta Municipal Interina del H. Avuntamiento Constitucional de Zapotlán El Grande, Jalisco, que para el caso de que haya quedado pendiente alguna documentación requerida para complementar los expedientes técnicos unitarios de obra pública recepcionados relativos a los (anexos A y B), o para complementar la información y documentación comprobatoria solicitada por la Dirección de Auditoría a Municipios para el cabal desahogo de la auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial mediante el Anexo 2 (dos), se le concede un término improrrogable de 5 (cinco) días naturales contados a partir del día siguiente al de la firma de la presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría, para proceder a su entrega mediante oficio dirigido con atención a la titular de este Órgano Técnico, en la oficialía de partes de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes número 2409, Colonia Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, con horario de recepción de documentos de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, recomendándole se cumplan con las medidas y protocolos de seguridad e higiene, que se han establecido por parte de las autoridades sanitarias correspondientes. - - - - - - - - - -Respecto a los resultados derivados de los trabajos de la visita de auditoría a la Obra Pública y Financiera

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 23 de abril de 2021, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán El Grande, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 0956/2021 de fecha 24 de marzo de 2021, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención a la Lic. María Luis Juan Morales, Presidenta Municipal Interina del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán El Grande, Jalisco.

correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve), una vez

RC-OP-JO-002 R-3 / TD: RE

All



Página 2 de 4



concluidos éstos, se procederá en términos de ley a notificar a los sujetos auditables y fiscalizables responsables del gasto erogado en el periodo del ejercicio fiscal auditado, mediante los pliegos de observaciones respectivos.------Finalmente, se hace del conocimiento de los referidos servidores públicos municipales presentes y firmantes que intervienen en este acto, que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco se reserva el derecho de solicitar posteriormente a esta visita de auditoría, toda la documentación complementaria que se considere necesaria, Dándose lectura de la presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría a los comparecientes y explicando su contenido, alcances y consecuencias legales a la Lic. María Luis Juan Morales, en su carácter de Presidente Municipal Interina del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán El Grande, Jalisco, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo que agregar, a lo cual manifiestan que "no tienen nada que agregar", por lo que no habiendo más hechos que constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13:30 horas del día en que se actúa.----La presente Acta Cierre de Visita de Auditoría fue elaborada por cuadruplicado, entregándosele un ejemplar de la misma a la Lic. María Luis Juan Morales, en su carácter de Presidente Municipal Interina del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán El Grande, Jalisco, después de firmar al margen de cada hoja y al calce por las personas que intervinieron, quienes al firmar de conformidad lo hacen también por el recibo de dicho tanto. - - - - - - - - -

> POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

> > LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES
> > PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA

PERSONAS DESIGNADAS POR EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL CON QUIEN SE ACTÚA PARA PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOLICITADA, REQUERIDA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE AUDITORÍA

ENCARGADO DE LA CRUZ MORÁN
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ARO. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 23 de abril de 2021, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán El Grande, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 0956/2021 de fecha 24 de marzo de 2021, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención a la Lic. María Luis Juan Morales, Presidenta Municipal Interina del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán El Grande, Jalisco.

RC-OP-JO-002 R-3 / TD: RE 41

Página 3 de 4



POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ING. BRIÁNDA TERESA REYES MONROY AUDITORA

TESTIGOS

LIC. ELIZABETH DÉ LA CRUZ CASTRO ASISTENTE JURÍDICO ING. JOSÉ DAVID ĎAMIÁN RÍOS COORDINADOR "C"

A A A

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 23 de abril de 2021, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán El Grande, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 0956/2021 de fecha 24 de marzo de 2021, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención a la Lic. María Luis Juan Morales, Presidenta Municipal Interina del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán El Grande, Jalisco.

RC-OP-JO-002 R-3 / TD: RE